

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Renovación miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Castellón, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Lino Mesa Casado.—32.623.

ESTETIC PLUS, S. L.

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Estetic Plus, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe de 9.876,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid, Aurelia Morales Alférez.—32.681.

EUROMATIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Gran Vía, n.º 78 - 2.ª planta, de Madrid, el día 21 de junio de 2006, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con este

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General e informe de Auditoría de cuentas de la sociedad conforme lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Nota: Las personas apoderadas que acudan a esta Junta en nombre de los accionistas de la compañía, deberán presentar apoderamiento bastante con arreglo a las normas establecidas en el art. 106 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Administrador único, Félix Reigía Falcón, por «Reifaval, S. L.».—32.257.

EVASE ARREGLOS Y MODAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Cesarea Wagner Avi, contra Evase Arre-

glos y Modas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha diecinueve de mayo de dos mil seis, auto por el que se declara al ejecutado Evase Arreglos y Modas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3653,31 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—32.734.

EXCAVACIONES Y DESMONTES PLACENTINOS, S. A. L.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2006, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Retribución de los señores Consejeros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la Junta y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos conforme establece el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Plasencia, 22 de mayo de 2006.—El Presidente, Manuel González Martín.—32.642.

EXCLUSIVA DE SERVICIOS CINCO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José González Huergo, Secretario del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 63/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfredo Rivero Moreno, contra exclusiva de Servicios Cinco, Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar a la ejecutada exclusiva de Servicios Cinco, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.134,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—32.732.

EXFASA OBRAS Y SERVICIOS. S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2006 a las 10 horas en la Sede Social de la Entidad, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las 10 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución de los Resultados Obtenidos en el Ejercicio.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

San Juan del Puerto (Huelva), 22 de mayo de 2006.—El Administrador único, D. Victoriano Camacho Martínez.—33.171.

EXIT SHOES, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 860/05, en trámites de ejecución número 75/06, en reclamación de despido, a instancia de Roberto Pedro Gimeno Morán, contra Exit Shoes, S. L., se ha dictado auto con fecha 18 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Exit Shoes, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 7.968,00 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil se expide el presente.

Alicante, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—32.738.

EXIT SHOES, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 886/05, en trámites de ejecución número 67/06, en reclamación de despido, a instancia de Juan Francisco López Molina, contra Exit Shoes, S. L., se ha dictado auto con fecha 17 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Exit Shoes, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 4.201,17 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil se expide el presente.

Alicante, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—32.739.

EXIT SHOES, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 671/05, en trámites de ejecución número 73/06, en reclamación de despido, a instancia de Pedro José Amat Sirvent, contra Exit Shoes, S.L., se ha dictado auto con fecha 18 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Exit Shoes, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 9.296,46 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»